



Buscan restringir candidatura de parientes

MARTHA MARTÍNEZ

MARTHA MARTÍNEZ

La diputada federal priista Cynthia López Castro presentará una iniciativa que llamó “Ley Antinepotismo”.

López Castro indicó que propondrá modificar los artículos 59, 115 y 116 de la Constitución, para establecer que cuando un Presidente, un Gobernador, un Alcalde o un legislador –federal o local– esté en funciones, ningún familiar en primer y segundo grado podrá ser postulado a los Congresos federal y locales, a una gubernatura o como regidor de Ayuntamiento municipal.

La única excepción, señala su propuesta, es que la persona se separe definitivamente del cargo seis meses antes de la jornada electoral.

“Son inelegibles a los Gobiernos estatales y Legislativas locales las y los cónyuges y los parientes consanguíneos en primer y segundo grado del Presidente de la República, Gobernador, Jefe de Gobierno y presidente municipal que se encuentre en funciones en el proceso electoral respectivo, a menos que se separe del cargo definitivamente seis meses antes del día de la jornada electoral”, dice la iniciativa que modifica el artículo 116.

La legisladora del tricolor explicó que su proyecto de reforma aborda el problema del nepotismo en un contexto en el que familiares y parejas de los gobernantes en turno son postuladas para diversos cargos.

“Si el Presidente (López Obrador) ve bien a Mariana Rodríguez, es porque este fue el sexenio del nepotismo. Contrario a lo que prometió Morena, se han visto más muestras de nepotismo en este Gobierno que en sexenios anteriores”, afirmó.

En la exposición de motivos, López Castro advierte que la postulación de familiares y cónyuges en cargos políticos contribuye a la concentración de poder en pocas manos, debilitando los mecanismos de control y equilibrio.